

EN TORNO AL INDÍGENA AMERICANO Y LA CODIFICACIÓN DE SU LENGUA

María José Borrero Barrera
Universidad de Barcelona

“[...] si no conozco la significación de las voces, seré para el que me habla un bárbaro, y el que me habla será para mí un bárbaro [...]” (Corintios 14; 9, 11).

Objetivos

En la etapa de transición hacia la historiografía moderna, el ‘descubrimiento’ de América dejó de ser el centro de atención de los europeos en beneficio de la ‘conquista’, vocablo rechazado con el tiempo en virtud de que se estimaba que la acción de España en América incluía la educación y la evangelización de los indios.

En este sentido, los evangelizadores, ante la duda de enseñar a los indios el castellano o de aprender ellos las lenguas indígenas para evangelizarlos, se decantaron por la segunda opción –tras haberse valido de jóvenes indígenas como intérpretes (Martinell Gifre, 1992: 151-171)– y emprendieron la descripción gramatical de las lenguas americanas:

“como el primer fruto que se desea coger, es el de la sancta fe, y este no se halle sino por medio del oydo, y el oydo se instruya y cultive por medio de la predicación, y esta sea imposible qual debe si el que predica no sabe la lengua, es necessario [...] que los ministros de la predicación estudien y trabajen por alcanzar caudal en que han de predicar” (Rincón, SJ, [1595] 1885:9).

Dicha descripción gramatical, basada en la comparación lingüística con el castellano y el latín,¹ entró de lleno en la discusión en torno a la naturaleza del indio (Gerbi, 1976; Delgado-Gómez, 1993; Borrero Barrera y Cala Carvajal,

1. La bibliografía en torno a la lingüística misionera ha aumentado cuantitativa y cualitativamente durante la pasada década, de suerte que aportaremos la relación de algunos de los trabajos colectivos o individuales más relevantes: Escavy et al. 1994, Calvo Pérez 1994a y b, 2001, Calvo Pérez

2003). En defensa del indígena salieron diversos misioneros, entre los que destacó Fray Bartolomé de las Casas, para quien los indios de América no eran bárbaros por desconocer gobierno o leyes, sino por carecer de escritura:

“A la segunda clase de bárbaros pertenecen aquellos que carecen de un idioma literario correspondiente a su idioma materno (idioma literario que, entre nosotros, es el latín)” (Bartolomé de las Casas, 1975:126).²

La identificación del “idioma literario” con la lengua latina trazaba un punto de unión entre la lengua romance y las lenguas americanas, pues ninguna de ellas había sido codificada. En consecuencia, los humanistas redactaron gramáticas de las lenguas romances aplicándoles el modelo gramatical latino clásico. De la misma manera procedieron los misioneros, con fines distintos, al gramatizar las lenguas americanas con miras a dignificar, en numerosos casos, a estas últimas y a sus hablantes.

Consecuentemente, nuestro propósito es constatar que la descripción gramatical de las lenguas indígenas no solo estaba condicionada por el modelo gramatical castellano-latino, sino que aportaba, explícita o implícitamente, valores meritorios y paritarios entre los sistemas lingüísticos descritos (latín, castellano, lenguas indígenas) y sus hablantes en la medida en que los sistemas lingüísticos comparados se asemejaban o no.

Para demostrarlo, tras considerar la situación lingüística de América, hemos clasificado los testimonios lingüísticos (del período colonial) en dos apartados: el primero se circunscribe a algunas reflexiones fonético-fonológicas; el segundo, a algunos rasgos de la sintaxis del sintagma nominal y verbal.

1. De las lenguas americanas

La gramatización de las lenguas romances en el Renacimiento se vinculó en múltiples estados a la expansión territorial y a la unificación política bajo el poder real (Alvar, 1984), circunstancia que generó la necesidad de unificar la comunidad lingüística mediante la “lengua oficial”, la cual deviene en “lengua nacional” gracias a su legitimación y prescripción por la administración y la escuela.

En la misma línea, lo que propicia que una “lengua” se imponga en una comunidad lingüística es su *artificiosidad* y su *neutralidad*. Gracias a la primera, la “lengua” se desvincula del uso y la variación; gracias a la segunda, la “lengua”

y Jorques, 1997, Troiani et al. 1995, Hovdhaugen 1996, Guzmán Betancourt et al. 1997, Zimmermann 1997, Gray 1999, Nowak 1999, Cram et al. 1999, Zwartjes 2000, 2002, Auroux et al. 2000, Hernández de León-Portilla (2003), *inter alia*.

2. Igualmente ilustrativa resulta la definición de bárbaro de Sebastián de Covarrubias: “BÁRBARO. Este nombre fingieron los griegos a la grossera pronunciación de los extranjeros, que procurando hablar la lengua griega la estragavan [...]; finalmente a todos los que hablan con tosquedad y grossería llamamos bárbaros, y a los que son ignorantes sin letras, a los de malas costumbres y mal morigerados, a los esquivos que nos admiten la comunicación de los demás hombres de razón [...], y finalmente los que son despiadados y crueles.” (s.v. *bárbaro*).

se acepta en la comunidad lingüística ‘voluntariamente’ (Nadal, 1999:19-20). Resultado de lo precedente es la *estandarización* de la “lengua”, entendida como “el procés [social] d’introjecció en els parlants de les normes lingüístiques supradialectals” (Lamuela, 1994:114), definición que permite distinguir entre *codificación* (establecimiento de normas lingüísticas) y *estandarización*.

De aplicar lo precedente a América, no sorprende que la expansión transatlántica española originara una política lingüística materializada en una pedagogía propia (Borges Morán, 1986; Baudot, 1990; Bayle, 1992; Gamba, 1992) y en la redacción de artes y vocabularios de las lenguas generales con el ánimo de codificarlas y estandarizarlas, tarea harto difícil:

“Una de las cosas mas difficultosas, [...] es, el componer y ordenar Arte de [...] alguna lengua [...] y si esto es assi en [...] las mas sabidas [...] quanto mas lo sera en esta lengua del Peru, [...] nunca hasta ahora redduzida a Arte” (Santo Thomas, [1560] 1951:13).

Lo anterior hacía meritoria a la gramatización de las lenguas americanas del reconocimiento dispensado a Ambrosio Calepino o Antonio de Nebrija:

“aquellos autores toda su solicitud, cuydado y trabajo, se fenecio en reboluer libros [...] Pero el nuestro [...] ha sido dias y noches desvelarnos en desentrañar sus meros significados [...]” (Córdoba, [1578] 1942:“Prefacio al estudioso lector”);

sobre todo porque los calepinos se fundaban en la autoridad de los literatos, mientras que los vocabularios únicamente registraban equivalencias semánticas.³

Sin pretender menguar su dignidad, el P. Acosta, SJ afirmaba que “el idioma índico no le llega a cien leguas en dificultad al hebreo o caldeo; y en la prolijidad y abundancia múltiple y difícil de aprender del griego o latín, se queda muy atrás”;⁴ convencido estaba de que “en unos pocos preceptos se pueden encerrar” su normas gramaticales (Acosta, SJ, [1582] 1952:IV, 361-362). Este último punto condicionaba el estatus de una lengua visto que su “perfección y valor [...] se deue tomar [...] de poder ser reducida a arte” (Villalón, [1558] 1971:5).

Asimismo, el axioma nebrisense “siempre la lengua fue compañera del imperio” vinculaba la conquista política de un pueblo a su asimilación lingüística⁵, de

3. En América solo se confeccionaron vocabularios por faltar la tradición escrita, aun cuando la idea de configurar un calepino del náhuatl la gestara fray Bernardino de Sahagún: “no ha habido oportunidad [de realizar un calepino], porque Calepino sacó los vocablos y las significaciones [...] de los poetas [...], el cual fundamento me ha faltado [...] pero eché los fundamentos para quien [...] le pueda hacer, porque por mi industria se han escrito doce libros de lenguaje propio y natural desta lengua mexicana” (Sahagún, [1557-1569] 1988: 35-36).

4. En esta línea se manifestaba Luis de Valdivia, SJ (1606, Prólogo al lector, 5ª hoja preliminar) en relación con la lengua general de Chile: “Cuatro cosas tiene esta lengua de Chile que la facilitan [...]. La primera es que [...] los preceptos y reglas de esta arte son generales para todas las Provincias. La segunda es, que es muy regular y uniforme [...] en las formaciones de los tiempos y personas [...]. La tercera es, que para todo genero de verbos [...] no ay mas de una conjugacion [...] La quarta, que toda la dificultad [...] no consiste en mas que saver pronunciar, una vocal imperfecta y una consonante”.

5. Coincidimos con L. Binotti, 2000, primero, en que la afirmación de Nebrija era a finales del siglo XV más aplicable al latín que al romance y, segundo, en que dicha afirmación debe contextualizarse

modo que el castellano culminaría en América con el tiempo la uniformidad lingüística iniciada por algunas lenguas americanas (el náhuatl y el quechua).

En lo que atañe al contacto de lenguas en América, este desembocó en el préstamo léxico (Buesa y Enguita, 1992; y Cala Carvajal, 2000, 2001, 2001-2002) y en la amalgama lingüística de los sistemas en contacto, respectivamente:

“Los indios usan ya de muchos vocablos tomados de la lengua española, o porque no los ay en la suya, o porque se les han pegado con el trato de los españoles, como Candelero” (Bertonio, SJ, [1612] 1984:A 7 v^o- A 8 r^o);

y

“los yndios ladinos [...] españolizan lo que hablan [...] y yerranlo tanto que ni bien hablan su lengua, ni bien imitan la nuestra” (González Holguín, SJ [1607] 1975:f.119r).

Respecto al bilingüismo en la América colonial, Aldrete lo describió como bilingüismo diagonal y a los indios, como bilingües tardíos y pasivos:⁶

“segũ me e informado de personas, que an estado [...] en aquellas partes, los Indios [...] saben hablar Romance mas, o menos bien [...], i todos los mas lo entienden [...] pero vsan lo poco” (Aldrete, [1606] 1993:146).

Junto con las cuestiones relativas al bilingüismo, la percepción del *otro* se erigió en motivo de polémica, puesto que en dicha percepción todo se convirtió en *bárbaro* (Elliot, 1969; Todorov, 1987; Bartra, 1996; y Borrero Barrera, 2000/2001), consideración trasladada a las lenguas americanas.

Así y todo, muchos cronistas y misioneros loaron las lenguas americanas con el fin de reclamar un trato justo para los indios. Para ello implantaron el alfabeto occidental en las lenguas americanas en vista de que, de acuerdo con Aristóteles, “no hay cosa en que más se conozca el ingenio del hombre, que en la palabra y el lenguaje” (Santo Thomas, [1560] 1951:9). Asimismo, el dominico se basaba en la idea de que una lengua es bárbara si “está llena de barbarismos y de defectos”.⁷ De carecer de ellos, ni la lengua ni sus hablantes eran bárbaros:

en las discusiones en torno a la dignificación del castellano frente al latín y a la legitimidad de imponer una lengua a los pueblos subyugados. En relación con la política lingüística adoptada por la Corona en el Nuevo Mundo, véanse Torre Revello, 1962, Rosenblat, 1963, Gimeno Gómez, 1966, 1970, Brice Heath, 1972 y Briceño Perozo, 1987.

6. En relación con el bilingüismo, éste se ha clasificado en *bilingüismo individual* y *bilingüismo colectivo*. Para el primero, se tienen en cuenta el dominio de los códigos lingüísticos (*bilingüe precoz* vs. *bilingüe tardío*) y su uso social (*bilingüe pasivo* vs. *bilingüe activo*). Para el segundo, se distingue entre el *bilingüismo horizontal* (dos lenguas de idéntico *status* social son cooficiales), el *bilingüismo vertical* (una lengua oficial y una variedad geográfica de esta concurren en el coloquio) y el *bilingüismo diagonal* (un dialecto o una lengua compiten con otra lengua oficial sin relación genética) (Baetens, 1982).

7. Por su parte, Sebastián de Covarrubias definió el término *barbarismo* como “El uso de alguna dición, o escrita o pronunciada contra las reglas y leyes del bueno y casto language, comúnmente recebido” (s v. *barbarismo*).

“os han querido persuadir, ser los naturales [...] del Peru barbaros [...]. Lo qual [...] conocera V.M. ser falso, si viere por este arte, la gran policia que esta lengua tiene [...] y si la lengua lo es, la gente que usa della [...] con la de mucha policia la podemos contar” (Santo Thomas, [1560] 1951: prólogo al rey).

A las palabras del dominico cabría sumar otros testimonios laudatorios de las lenguas indígenas.⁸ Sirva como muestra el léxico de la lengua náhuatl, idioma destacado por la “gran multitud de vocablos y maneras de decir metafóricas” (Olmos, [1547] 1993:9) y por la formación de nombres abstractos:

“No es tan fácil encontrar una lengua más apta que la mexicana para tratar las materias de la metafísica, [...] pues pocos son en ella los verbos de los cuales no se formen verbales correspondientes a los en io de los latinos, y pocos son también los nombres sustantivos o adjetivos de los cuales no se formen nombres abstractos” (Clavijero, SJ, [1780] 1987:546).

Del mismo modo, la prolijidad del léxico descansa en la precisión semántica de algunas lenguas americanas:

“para dezir llevar una cosa [...] en la lengua Aymara se mira, si la cosa que se lleva es persona, o animal bruto, si la cosa es larga, si pesada, o ligera; porque [...] según estas calidades son diuersos los modos de llevar” (Bertonio, SJ, [1612] 1984:A 7 r^o-v^o).

Finalmente, la comparación de las lenguas indígenas con el latín y el castellano descansaba en el hecho de que las gramáticas de aquellas imitaban las gramáticas latinas y las romances (Alvar, 1992; Calvo Pérez, 1994a; Galeote, 2002).⁹ Sin embargo, el abandono del molde latino-romance se hizo inevitable:

“No es posible guardarse en todo un mismo methodo y arte, en enseñar todas las lenguas [...] Por lo qual haviendo yo de escreuir arte [...] [de] la lengua mexicana no me [...] he querido obligar a seguir del todo sus reglas [las del latín] [...]. De manera que en aquello que me e podido aprouechar de la gramatica latina siempre me yre arrimando a ella pero en las demas cosas [...] a sido forçoso reducirilas a nueuas reglas” (Rincón, SJ, [1595] 1885:11-12).

2. La descripción gramatical de las lenguas indígenas

2.1. Fonética y fonología

Nebrija dividió su *Gramática de la lengua castellana* (1492) en cinco libros, en consonancia con las unidades lingüísticas *letra* (ortografía), *sílaba* y *acento*

8. En la exaltación de las lenguas americanas se aplicaron los mismos criterios aplicados al castellano renacentista. Valga como ejemplo el de la *proprietat*, esto es, el empleo de “palabras propias”, definidas como “aquellas que significan aquella cosa a que comúnmente se aplican a sinificar” (Villalón, [1558] 1971: 53). Así, del idioma maya decía el franciscano Alonso de Mondragón que era “tan propio que aún sus voces explican la naturaleza, y propiedades de sus objetos” (en la dedicatoria del *Arte de la lengua maya* (1684) de Gabriel de San Buenaventura).

9. Y, por ende, los destinatarios de las gramáticas debían conocer ambos modelos: “este arte [...] se haze y ordena para personas [...] que ya de la grammatica del Antonio de Nebrija, y de la lengua latina, saben la deffinici[n] y declaraci[n] de [...] las dichas ocho partes” (Santo Thomas, [1560] 1951: f.4v.)

(prosodia), *palabra* (etimología) y *oración* (sintaxis), unidades cuyo estudio es abordado en las gramáticas americanas, especialmente el de la unidad “palabra” desde la perspectiva de la corrupción: “[los indios] vsan de barbarismo, que es tomando terminos nuestros, y aprovechandose dellos, corrompiéndolos” (Santo Thomas, [1560] 1951:f. 74 r).¹⁰

En cuanto a las reflexiones en torno a la fonética y a la fonología de las lenguas americanas en los textos coloniales, el *agrafismo* y la *pronunciación* marcaron su carácter *bárbaro*.

Dejando a un lado la existencia o no de un sistema gráfico indígena (Borrero Barrera, 1998, 2002), es indiscutible la voluntad de romancear la tradición precolombina mediante el alfabeto romano castellanizado, sin que por ello la Iglesia renunciara a la escritura de los nativos para difundir el catecismo valiéndose de los alfabetos mnemotécnicos, basados en la capacidad de memorizar visualmente; de los catecismos “mixtos” en que convivía la letra latina con “pinturas” (Resines Llorente, 1992); y de los manifiestos escritos en lengua indígena transcrita con grafías latinas.

En consecuencia, son distinguibles tres etapas en la escritura en el Nuevo Mundo. Una primera etapa en que prevaleció la forma gráfica autóctona; una segunda de convivencia de esta con la letra latina; por último, una tercera de predominio de la latina, si bien la inadecuación de la grafía latino-castellana a algunos sonidos indígenas hizo que se propusieran grafías nuevas y signos diacríticos.¹¹

Como ya hemos apuntado, otro índice desde el que se consideraron las lenguas americanas fue la pronunciación, índice estrechamente ligado a la representación gráfica de los sonidos. Consecuentemente, se establecerán correspondencias entre los signos gráficos latino-romances y los sonidos indígenas¹² con el fin de fijar por escrito las formas habladas siguiendo una norma ortográfica común (Díaz y Bustamante García, 1986).

El proceder habitual consistió en identificar, por un lado, los sonidos consonánticos del castellano ausentes en la lengua indígena y, por el otro, sonidos indígenas articulados de forma similar en castellano o en latín:

10. Debido a razones de espacio, no abordamos la cuestión de la teoría gramatical en la Edad Media y Renacimiento, por lo que remitimos al lector interesado a Llorente, 1967, Ridruejo, 1977, Marcos Martín, 1983, *inter alia*.

11. A este respecto, algunos gramáticos no encontraron demasiadas dificultades para transliterar mediante caracteres castellanos las lenguas amerindias: “[el quechua] en la pronunciación y manera de escribir es muy conforme a la castellana” (Santo Thomas, [1560] 1951: 8-9); otros sí las hallaron: “como no tengamos caracteres habremos de reducirlos a las letras nuestras con quien tuvieren mas semejanza” (Basalenque, [1642] 1975: 7).

12. Como quiera que el sistema fonológico del español experimentó múltiples evoluciones en el s. XVI, en ocasiones una misma grafía representaba el mismo sonido en español y en la lengua americana, produciéndose con posterioridad la divergencia. Es el caso de la grafía “x”, que representaba en español y en náhuatl el sonido fricativo palatal sordo, el cual a lo largo del siglo XVII se convirtió en castellano en el fonema fricativo velar sordo, cambio que no se produjo en náhuatl.

“en esta lengua [náhuatl] les faltan algunas letras de las que nosotros tenemos en nuestro *abece* [...] las letras que les faltan son [...] *b, d, f, g, r, s, v* consonante [...] A las otras letras que tienen comunes con nuestro romance les dan el mismo valor que nosotros, y aunque en la pronunciación mas parece allegarse al latín que no a nuestro romance [...]. Y así usan de dos // como en el latín que dezimos *villa*, y no como en el romance que dezimos *marauilla*.” (Olmos, [1547] 1993:197-198).¹³

Aparte de prestar atención a la descripción articulatoria de los sonidos, los misioneros registraron variantes diatópicas y sociolectales, respectivamente:

“que quanto a la congruidad de la lengua los Mexicanos y Tetzcuanos hagan ventaja a otras prouincias, no la hazen en la pronunciación, porque los mexicanos no pronuncian la *m* ni la *p*; y así por dezir *Mexico* dizen *exico*” (Olmos, [1547] 1993:198);

y

“Los varones no pronuncian la *v*, consonante, como en la lengua Castellana se pronuncian las dos *v*, *v* de la palabra *vivo* [...] pero las mugeres Mexicanas pronuncian la *v*, consonante como se pronuncia en la lengua Castellana” (Carochi, SJ, [1645] 1983:1 r^o).

Del mismo modo, notaron los rasgos fonéticos de la *nasalidad*, la *cantidad vocálica* y la *tonalidad*, desconocidos en el sistema fónico castellano:

“Tienen otra por las narizes como los gangosos entre nosotros; ponerseha de encima de la sílaba que demanda esta pronunciación, esta señal ù” (Cárceles, [1580] 1905:40);

“muchos destos passiuos la tienen larga [la penúltima sílaba], y muchos la tienen breve. [...] Difícil es reducir esto a regla” (Carochi, SJ, [1645] 1983:434, f.34v);

y

“una cosa, diciéndola apriesa ó despacio, alto o baxo, tiene diferente significación” (Herrera, [1601] 1947:VI, 462).

La dificultad de sistematizar rasgos fonéticos como los mencionados desaconsejaba su tratamiento minucioso en las gramáticas en tanto que lo único que se conseguía era “oscurecer a los principiantes la claridad de este Arte, y ofuscarles [...] con el *accento grave*, el *accento agudo*, y el *accento circunflexo*, o *saltillo*” (Guerra, [1692] 1900:pfo. 19). Con todo, algunos gramáticos se apresuraron a constatar que lo anterior no menguaba la dignidad lingüística del sistema descrito:

“Esta *h* sirve mucho para quitar en esta lengua aquello que los autores antiguos llamaron *saltillo*, que no me parece sirva para otra cosa, que para darles que estudiar más a los principiantes; porque si con aquel *saltillo* quieren dar a conocer las sílabas breves o largas, para librarse de los equívocos que en esta, **como en todas las lenguas hay, no habiendo rígorosa prosodia en el Mexicano, como en el latino**, no se puede dar regla general [...]. Y esto **no me parece imperfección** en la lengua Mexicana, **como no lo es en nuestro Castellano, la multitud de unívocos, equívocos y análogos, que conocemos y decimos**” (Tapia Zenteno, [1753] 1885:8)

13. También se constata la inexistencia de la nasal palatal (Molina, [1571] 1945:1^a parte, f. 5 r^o; y Carochi, SJ, [1645] 1983:1 v^o).

Por último, cabe subrayar que algunos dignificaron las lenguas americanas a través de la ‘facilidad’ articuladora y la representación gráfica:

“la gran policia que esta lengua tiene [...], las maneras diversas y curiosas de hablar, el suave y buen sonido al oydo de la pronunciacion della, la facilidad para escribirse con nuestros caracteres y letras” (Santo Thomas, [1560] 1951:8-9).

2.2. El sintagma nominal y el sintagma verbal

De acuerdo con la historiografía lingüística, los cuatro modelos lingüísticos en que se clasifican los estudios gramaticales son la *gramática tradicional*, la *gramática comparativa*, la *gramática estructural* y la *gramática generativa*, siendo de todos ellos la gramática tradicional el modelo más abarcador.

En lo que concierne al s. XVI, la restitución de la *latinitas* y el estudio del griego y el hebreo replantearon los principios gramaticales y lingüísticos (Carrera de la Red, 1988).¹⁴ En efecto, hay que separar, por un lado, la *grammatica exegetica*, cuyo objeto era el análisis filológico de textos; por el otro, la *grammatica methodica*, cuyo cometido era sistematizar la enseñanza de lenguas segundas (Roldán, 1976; Sánchez Pérez, 1992).

Dentro de la *grammatica methodica*, nuestra atención se centrará en la descripción del sintagma nominal y verbal de las lenguas indígenas en algunas gramáticas americanas con el objeto de poner de manifiesto los rasgos comunes y divergentes entre el latín, el español y las lenguas americanas.

En cuanto al sustantivo, las similitudes se localizan *inter alia* en la formación del número. Las divergencias, por su parte, son evidentes en la formación del género y en la formación de palabras:

“ay numeros [...] como en la latina y española: y assi como en la española la diferencia del numero [...], esta comunmente en vna sola letra [la s] [...] en esta lengua, la diction, o articulo del plural, es [...] (cona)” (Santo Thomas, [1560] 1951:ff.3-4);

“Discip. No puedo creer lo que se dize que en esta lengua no ay generos [...]. Maest. Lo que quieren dezir es, que [...] **por la terminacion no busquemos el genero como en Latin y Romance.**” (González Holguín, SJ, [1607] 1975:f.23r [=22r]);

y

“El arte de componer unos vocablos con otros, es muy útil [...] porque **los nombres en la composición sirven en la lengua mexicana de la variación de casos que tienen los latinos**” (Rincón, SJ, [1595] 1885:51; y Carochi, SJ, [1645] 1983:75v).

14. En ocasiones hallamos en las gramáticas americanas alguna referencia a otras lenguas diferentes al latín. Es el caso del hebreo: “llamamos semipronombres à los q[ue] siempre se componen con nombres, preposiciones, adverbios, y verbos, y **corresponden à los q[ue] en el Arte de la lengua Hebrea se llaman affixos**” (Carochi, SJ, [1645] 1983: 409, f.10r); y “Esta lengua tiene una **letra Hebrayca**, que es *tsade*. La qual se ha de escreuir con *t* y *s*, o con *t*. y *z*: y ase de pronunciar como *t*. y *s*.” (Molina, [1571] 1945:1ª parte, f. 5 rª).

En lo referente al sistema verbal indígena, los gramáticos misioneros dedicaron especial esfuerzo a su descripción por su mayor dificultad y por tratarse de la parte central de la oración:

“En todas las lenguas, assi latina como las demas, lo que tiene mayor dificultad es la materia de los verbos, porque en ellos consiste [...] la armadura del bien hablar, y lo mesmo es en esta que, aunque a algunos parece barbara, tiene orden y concierto en muchas cosas, ni carece de algunos primores y buen artificio [...]. Por tanto esta segunda parte se dilatara algo mas, assi por ser la materia della prouechosa, como por ser dificultosa” (Olmos, [1547] 1993:67).¹⁵

De la misma manera que se procedió en el sintagma nominal, los gramáticos expusieron los rasgos coincidentes y divergentes entre las lenguas que comparaban en sus escritos. Con miras a ilustrar lo anterior, aportamos los siguientes fragmentos:

“Todos los tiempos [...] de que usamos en Latin y en Romance los ay en la Lengua distintos y en la manera que en Romance vnos son simples [...] y otros son compuestos” (González Holguín, SJ, [1607] 1975:f.25v.);

y

“se les antepondra a los [verbos] reciprocos aqueste adueruio, *Agçto*, a quien coresponde [sic] [...] el Mexicano, *Noma a los quales no ay en Latin ni en Romance otro que [...] les equivalga*” (Anónimo, 1990:47-48, 42r,v)

Algunos gramáticos, por su parte, señalaron la existencia de dos clases de verbos transitivos inexistentes en castellano:

“el Vno absoluto, que [...] significa, que *ad extra* se exercita la acción del verbo Vg[.]: Yo Amo[.] Yo doy, el qual toma en el principio e[n] la lengua mex[ica]na el semipronombre *Ni-* y este pronombre *Te* que corresponde al latino [...] *Aliquis*, a *ad L[atino]* *aliquid* Vg[.] *nitetlaçotla[.] nitepaleuia* etc. El otro es el que [...] exercita su operación en sujeto proprio y adecuado, Como *Ego Amo Deum* que [...] es el que Rige casos de persona que hace y padece[.]” (Anónimo, 1990:58-59, 47v,48r).

Pero donde alcanzó la gramática comparativa su máxima expresión fue en la descripción del tiempo, tal como se aprecia en la gramática de Valdivia, SJ:

“Estos dos tiempos mixtos, que en latin se dizen por participios de futuro (ego daturus eram) (ego daturus fueram) *yo auia de dar*, *yo auia de auer dado*, llamo mixtos, porque se mexcla en ellos el romance de Preterito y Futuro, porque este romance *auia*, y *auia de auer*, son de Preterito imperfecto, y Plusquam perfecto, y juntos con el *dar*, y *auer dado*, hazen futuricion mixta con pretericion. Y notese que todos los tiempos, que en latin se dizen por participio de Futuro en (rus) con todo el Indicatiuo de Sum es fui, se dizen en esta lengua de Chile por tiempos propios del Indicatiuo, como ego daturus sum, fui. Pero se dize por el primero futuro (eluan) y ego daturus eram por el primero mixto, eluabun, y ego daturus fueram por el segundo mixto, eluuyean, y ego daturus fuero, por el segundo, eluuyean.” (Valdivia, SJ, 1606:f.13r).

15. En este punto los misioneros recogen el pensamiento de Nebrija, para quien “la maior dificultad de la gramática, no solamente castellana, más aún griega t latina, t de otro cualquier lenguaje [...], está en la conjugación del verbo, t en cómo se podrá traer por todos los modos, tiempos, números t personas” (Nebrija, [1492] 1989: 259).

3. Conclusión

A modo de conclusión, hemos constatado que los gramáticos americanos partieron del modelo gramatical latino y castellano en sus descripciones de las lenguas americanas no sólo para mostrar, tácita o abiertamente, las semejanzas y las divergencias entre las lenguas en cuestión, sino para adoptar una postura más o menos activa en el problema en torno a la naturaleza del indio. En efecto, abogaron en su mayoría por la igualdad entre los indígenas y los europeos en tanto que las lenguas americanas no eran 'incivilizadas', puesto que su gramática reflejaba una complejidad estructural semejante a la latina o castellana.

Fuentes y bibliografía

Fuentes

- ACOSTA, J. de (SJ) [1589] (1952). *De procuranda Indorum salute*. Madrid: España Misionera.
- ANÓNIMO [s.f.] (1990). *Arte de la lengua totonaca*. México: UNAM,
- BASALENQUE, D. de. *Arte y vocabulario de la lengua matlaltzinga buelto en la castellana*. México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, [1642] 1975.
- BERTONIO, L. (SJ) [1612] (1984). *Vocabulario de la lengua aymara*. Cochabamba: Ceres.
- BRAVO DE LAGUNAS, J. [1574] (1890). *Arte y Diccionario con otras Obras en lengua Michuacana*. México: Biblioteca Histórico-Filológica Michuacana.
- CÁRCERES, P. de [1580] (1905) "Arte de la lengua othomí". *Boletín del Instituto Bibliográfico Mexicano* 6, pp. 38-155.
- CAROCHI, H. (SJ) [1645] (1983). *Arte de lengua mexicana con la declaración de los adverbios della*. México: UNAM.
- CLAVIJERO, F.J. (SJ) [1780] (1987). *Historia antigua de México*. México: Porrúa.
- CÓRDOBA, J. de [1578] (1942). *Vocabulario en lengua çapoteca*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, D. (SJ) [1607] (1975). *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Peru, llamada lengua Quichua, o lengua del Inca*. Vaduz-Georgetown: Cabildo.
- GUERRA, J. [1692] (1900). *Arte de la lengua mexicana*. Guadalajara: Imprenta Ancira.
- HERRERA, A. de [1601] (1947). *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra-firme del mar Océano*. Madrid: Maestre.
- MOLINA, A. de [1555]. *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*. México: Juan Pablos.
- MOLINA, A. de [1571] (1945). *Arte de la lengua mexicana y castellana*. Madrid: Ediciones del Instituto de Cultura Hispánica.
- OLMOS, A. de [1547] (1993). *Arte de la lengua mexicana*. Madrid: Cultura Hispánica.
- RINCÓN, A. [1595] (1885). *Arte mexicana*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

- SAHAGÚN, B. de [1557-1569] (1988). *Historia general de las cosas de Nueva España*. Madrid: Sociedad V Centenario-Alianza Editorial.
- SANTO THOMAS, D. de [1560] (1951). *Grammatica o arte de la lengua general de los indios de los reynos del Perú*. Lima: Instituto de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- TAPIA ZENTENO, C. [1753] (1885). *Arte novísimima de la lengua mexicana*. México: Imprenta de Ignacio Escalante.
- VALDIVIA, L. de (SJ) (1606). *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile, con vn Vocabulario, y Confessionario*. Lima: Francisco del Canto.

Bibliografía

- ALDRETE, B. [1606] (1993). *Del origen y principio de la lengua castellana*. Madrid: Visor Libros.
- ALVAR, M. (1984). "La lengua y la creación de las nacionalidades modernas". *Revista de Filología Española*, Madrid, LXIV, 3-4, pp. 205-208.
- ALVAR, M. (1992). "Nebrija y tres gramáticas de lenguas americanas (náhuatl, quechua y chibcha)". En: Alvar, M. (coord.) *Estudios nebrisenses*. Madrid: Cultura Hispánica, pp. 313-339.
- AUROUX, S. et al., (eds.) (2000). *History of the Language Sciences: An International Handbook on the Evolution of the Study of Language from the Beginnings to the Present / Geschichte der Sprachwissenschaften: Ein internationales Handbuch zur Entwicklung der Sprachforschung von den Anfängen bis zur Gegenwart / Histoire des Sciences du Langage: Manuel international d'histoire des études linguistiques des origines à nos jours*. Vol. I. Berlin y New York: Walter de Gruyter & Co.
- BAETENS, H. (1982). *Bilingualism: basic principles*. Clevedon: Multilingual Matters.
- BARTRA, R. (1996). *El salvaje en el espejo*. Barcelona: Destino.
- BAUDOT, G. (1990). "Imagen y discurso del México Antiguo en la fundación Novohispana: El pensamiento náhuatl contemplado por la evangelización franciscana". En: *La imagen del indio en la Europa Moderna*. Sevilla: CSIC, pp. 219-235.
- BAYLE, C. (1992). "Una pedagogía original". En: *La cristianización de América*. Madrid: Mapfre, pp. 122-125.
- BINOTTI, L. (2000). "“La lengua compañera del imperio”. Observaciones sobre el desarrollo de un discurso de colonialismo lingüístico en el Renacimiento español". En: Zwartjes, O. (ed.) *Las gramáticas misioneras de tradición hispánica (siglos XVI-XVII)*. Amsterdam: Editions Rodopi B.V, pp. 259-287.
- BORGES MORÁN, P. (1986). "Evangelización y civilización en América". En: *Doctrina Cristiana y Catecismo para instrucción de los indios*. Madrid: CSIC, pp. 227-262.
- BORRERO BARRERA, M.^a J. (1998). "Rasgos tradicionales de representación gráfica en la escritura precolombina". *Trivium. Anuario de Estudios Humanísticos*, Jerez de la Frontera, 10, pp. 13-30.
- (2002). "De cuando Europa descubrió América a través de su escritura". *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, Alcalá de Henares, 9, pp. 19-37.

- (2001-01). “Acerca de las personas gramaticales *yo* y *nosotros* frente al *otro* y al *ellos* en las crónicas de Indias: los *Nafragios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca”. *Humanística*, Jerez de la Frontera, 12, pp. 11-23.
- BORRERO BARRERA, M.³ J. y CALA CARVAJAL, R. (2003). “De la descripción gramatical de las lenguas indígenas americanas (ss. XVI-XVII)”. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, La Laguna, 21, pp. 29-36.
- BRICE HEATH, S. (1972). *La política del lenguaje en México*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- BRICEÑO PEROZO, M. (1987). *La obligación de enseñar el castellano a los aborígenes de América*. Caracas: Colección Logos.
- BUESA, T. y ENGUITA, J.M. (1992). *Léxico del español de América: su elemento patrimonial e indígena*. Madrid: Mapfre.
- CALA CARVAJAL, R. (2000). “Las relaciones lingüísticas entre Cataluña y América. El caso de las voces caimán/caiman, Carey/carey y pavo/gall dindi en la lexicografía castellana y catalana”. *Sintagma*, Lérida, 12, pp. 71-93.
- (2001). “Las voces prehispanas cacao, cacahuete y maíz en diccionarios de lengua castellana, catalana e italiana del siglo XX”. *Boletín americanista*, Barcelona, 51, pp. 25-41.
- (2001-02). “La coherencia en lexicografía. El caso de algunos indoamericanismos en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739)”. *Revista de Lexicografía*, La Coruña, VIII, pp. 7-24.
- CALVO PÉREZ, J. (1994a). “La gramática de Nebrija y las primeras gramáticas del quechua”. En: Escavy E. et al., (eds.) *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística: Nebrija V Centenario*. Murcia: Universidad de Murcia, vol. II, pp. 63-80.
- (ed.) (1994b). *Estudios de Lengua y Cultura Amerindias I. Actas de las II Jornadas Internacionales de Lengua y Cultura Amerindias (1993)*. Valencia: Universidad de Valencia.
- (ed.) (2001). *Contacto interlingüístico e intercultural en el mundo hispano. Actas de las V Jornadas Internacionales de Lenguas y Culturas Amerindias (1999)*. Valencia: Universidad de Valencia.
- CALVO PÉREZ, J. y JORQUES JIMÉNEZ, D. (eds.) (1997). *Estudios de lengua y cultura amerindias. Lenguas, literaturas, medios. IV Jornadas de lengua y cultura amerindias. Lenguas, Literaturas y medios*. Valencia: Universidad de Valencia.
- CARRERA DE LA RED, A. (1988). *El “problema de la lengua” en el Humanismo Renacentista español*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- COVARRUBIAS, S. de [1611] (1989). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Barcelona: Alta Fulla.
- GRAM, D. et al. (eds.) (1999). *History of Linguistics. Selected papers from the Seventh International Conference on the History of the Language Sciences (ICHOLS II) (1996)*. Vol. 1: *Traditions in Linguistics Worldwide*. Amsterdam y Philadelphia: John Benjamins.
- DELGADO-GÓMEZ, A. (1993) “The Earliest European Views of the New World Natives”. En: J. M Williams et al., (eds.) *Early Images of the Americas. Transfer and Invention*. Tucson y Londres: University of Arizona, pp. 3-20.
- DÍAZ, E. y BUSTAMANTE GARCÍA, J. (1986). “La alfabetización de la lengua náhuatl”. En: A. Quilis y H.-J. Niederehe, (eds.) *History of Linguistics in Spain*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, pp. 189-211.

- ELLIOT, J. H. [1969] (1972). "El proceso de asimilación". En: *El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1659)*. Madrid: Alianza, pp. 41-70.
- ESCAVY, R. et al., (eds.) (1994). *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario 1492-1992*. Vol.II: *Nebrija y las lenguas amerindias*. Murcia: El Taller.
- GALEOTE, M. (2002). "Originalidad y tradición en las artes de las lenguas indígenas americanas (siglo XVI)". *Actas del V Congreso Internacional de la Asociación de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, vol. II, pp. 1719-1727.
- GAMBRA, R. (1992). *La cristianización de América*. Madrid: Mapfre.
- GERBI, A. (1976). "The Earliest Accounts on the New World". En: Chaippelli, F. (ed.) *First Images of America. The impact of the New World on the Old*. Berkeley-Los Ángeles-Londres, pp. 37-43.
- GIMENO GÓMEZ, A. (1970). "El Consejo de Indias y la difusión del castellano". En: Ramos-Pérez de Tudela, D. et al., (eds.) *El Consejo de las Indias en el siglo XVI*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 191-210.
- (1966). "La aculturación y el problema del idioma en los siglos XVI y XVII". *Actas del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas (1964)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 303-317.
- GINÉS DE SEPÚLVEDA, J. y BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, Fr. (1975). *Apología*. Madrid: Editora Nacional.
- GRAY, E. G. (1999). *New World Babel. Languages and nations in Early America*. Princeton, N. J.: Princeton University Press.
- GUZMÁN BETANCOURT, I. y NANSEN DÍAZ, E. (eds.) (1997). *Memoria del coloquio "La obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España"*. *Quince estudios nebrinsenses (1492-1992)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, A. (2003). "Las primeras gramáticas mesoamericanas. Algunos rasgos lingüísticos". *Historiographia Lingüística*, XXX, pp. 1-44.
- HOVDHAUGEN, E. (1996). *... and the Word was God: Missionary Linguistics and Missionary Grammar*. Münster: Nodus.
- LAMUELA, X. (1994). *Estandardització i establiment de les llengües*. Barcelona: Edicions 62.
- LLORENTE, A. (1967). *Teoría del lenguaje e historia de la lingüística*. Madrid: Alcalá.
- MARCOS MARÍN, F. (1983). "Observaciones sobre la gramática en la Edad Media Occidental". En: Alarcos E. et al., (eds.) *Serta Philologica F. Lázaro Carreter. Estudios de lingüística y lengua literaria*. Madrid: Cátedra, pp. 343-353.
- MARTINELL GIFRE, E. (1992). "El papel del intérprete". En: *La comunicación entre españoles e indios: palabras y gestos*. Mapfre: Madrid, pp.151-171.
- NADAL, J. M.^a (1999). "Normativa i Història de la Llengua". En: F. Feliu y Cristina Juher, (eds.) *La invenció de les llengües nacionals*. Barcelona: Quaderns Crema, pp. 13-37.
- NEBRIJA, E. A. de [1492] (1989). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.
- NOWAK, E. (ed.) (1999). *Languages Different in All Their Sounds... Descriptive approaches to indigenous languages of the Americas 1500 to 1850*. Munster: Nodus.
- RESINES LORENTE, L. (1992). *Catecismos americanos del siglo XVI*. Salamanca: Junta de Castilla y León.

- RIDRUEJO, E. (1977). "Notas romances en gramáticas latino-españolas del siglo XV". *Revista de Filología Española*, Madrid, LIX, pp. 47-80.
- ROLDÁN, A. (1976). "Motivaciones para el estudio del español en las gramáticas del siglo XVI". *Revista de Filología Española*, Madrid, LVIII, pp. 201-229.
- ROSENBLAT, A. (1963). "La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492". *Arbor*, Caracas, LX, 211-212, pp. 87-123.
- SÁNCHEZ PÉREZ, A. (1992). *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: SGEL.
- SUÁREZ ROCA, J. L. (1992). *Lingüística misionera española*. Oviedo: Pentalfa Ediciones.
- TODOROV, T. (1987). *La conquista de América. El problema del otro*. México: Siglo XXI.
- TORRE REVELLO, J. (1962). "Enseñanza de las lenguas a los naturales de América". *The-saurus*, Oviedo, XVII, 3, pp. 501-526.
- TROIANI, D. et al., (eds.) (1995). *La "découverte" des langues et des écritures d'Amérique. Actes du colloque international (1993)*. (*Amerindia: Revue d'ethnolinguistique amérindienne*, 19/20) Paris: Association d'Ethnolinguistique Amérindienne.
- VILLALÓN, C. [1558] 1971. *Gramática castellana*. Madrid: CSIC.
- ZIMMERMANN, K. (ed.) (1997). *La descripción de las lenguas amerindias en la época colonial*. Frankfurt am Main y Madrid: Vervuert y Iberoamericana.
- ZWARTJES, O. (ed.) (2000). *Las gramáticas misioneras de tradición hispánica (siglos XVI-XVII)*. Amsterdam: Editions Rodopi B.V.
- ZWARTJES, O. (2002). "The description of the indigenous languages of Portuguese America by the jesuits during the colonial period. The impact of the Latin grammar of Manuel Álvares". *Historiographia Lingüística*, Amsterdam, XXIX, pp. 19-70.